Gmail

Adquisiciones UCP SENASA <adquisiciones2222@gmail.com>

Comunicación de resultado de evaluación técnica - PP 04-2015

Adquisiciones UCP SENASA <adquisiciones2222@gmail.com> 5 de octubre de 2015, 10:10
Para: marcela pimentel <mpimentel@hytsa.com.ar>
Cco: arnaldo gonzalez <suocs3@gmail.com>, arasseni1@hotmail.com

Señores

HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.

Dirección: Suipacha N° 570, 3° B(C1008AAL), Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: (54.11)4394.3898/(54.11)4393.0336

Correo Electrónico: mpimentel@hytsa.com.ar

Buenos Aires - Argentina

Por el presente se remite la nota SUOC S3 Nº 1625, de comunicación de resultado de la evaluación técnica - "CONSULTORIA PARA EL APOYO COMUNITARIO DE GESTION SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 29 COMUNIDADES RURALES – GRUPO DE OBRAS N° 2 Y 3 ". – ID 276.635.-

Agradecemos pueda dar recibo del presente correo.

Coordinación de Adquisiciones
UCP - SENASA -PAYSRI-BID-AECID
Dirección: Eligio Ayala Nº 857
Tel.: 595-021-491607
Asunción, Paraguay

suoc nº 1625.pdf
263K

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 02 de Octubre de 2015

SUOC S3 N°1625

Señores
HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.
Dirección: Suipacha N° 570, 3° B(C1008AAL), Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Teléfono: (54.11)4394.3898/(54.11)4393.0336
Correo Electrónico: mpimentel@hytsa.com.ar
Buenos Aires - Argentina
Presente.

Ref.: PEDIDO DE PROPUESTA N° 04/2015 - "CONSULTORIA PARA EL APOYO COMUNITARIO DE GESTION SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 29 COMUNIDADES RURALES - GRUPO DE OBRAS N° 2 Y 3 ". - ID 276.635.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al resultado de la evaluación de propuesta Técnica del llamado de referencia.

Al respecto y en virtud a la "No Objeción" emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo, por medio de la nota CPR/C/2015/1803 de Fecha 21 de Setiembre de 2015 a la evaluación de la propuesta Técnica, cumplo en informarles que se obtuvieron las siguientes calificaciones:

N°	EMPRESAS	PUNTAJE TECNICO
1	Consorcio HIDROCEN – DESARROLLO COMUNITARIO	81.05 Pts.
2	Consorcio CODISA	76.78 Pts.
3	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	75.76 Pts.
4	GEOSURVEY	69.91 Pts.
5	Consorcio DIAGONAL –CONDOMINIUM	58.06 Pts.

En ese sentido, atendiendo el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección 2 Instrucciones a los Consultores, cláusula 22 Propuesta de Precios para SBC, establece en la sub cláusula 22.1 y 22.2 lo siguiente: *"Luego de calificar las propuestas técnicas, cuando la selección se base únicamente en calidad (SBC), el consultor que obtenga el primer puesto será invitado a negociar el contrato.*

Las demás propuestas económicas serán devueltas sin abrir una vez se concluyan con éxito las negociaciones del Contrato y se firme el Contrato"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

Se adjunta:
Nota CPR/C/2015/1803

Ing. Arnaldo Gonzalez Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2015/1803
21 de septiembre de 2015

Ing. Celso Ayala
Director General
SENASA
Fax Nº 449 262
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato 2222/OC-PR y Convenio GRT/WS-12513-PR. Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas. PP N° 04/2015 "Consultoría para el Apoyo Comunitario en la Gestión Sostenible de Sistema de Agua Potable y Saneamiento en 29 comunidades rurales – Grupo de obras N°2 y 3 de Obras ". ***Resultados Evaluación Técnica.***

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a su nota DG Nº 1.233 de fecha 4 de septiembre de 2015, por medio de la cual nos remitió el Acta de Apertura de Propuestas, Acta de Evaluación y la documentación de respaldo de la evaluación técnica llevada a cabo para la contratación de la consultoría indicada en la referencia.

Al respecto, luego de revisar y analizar la documentación recibida, le informamos la no-objeción del Banco a la evaluación de las propuestas técnicas realizadas, que arrojó los siguientes resultados:

Oferente	Nacionalidad	Puntaje
Consorcio HIDROCEN-DESARROLLO COMUNITARIO	Paraguay	81.05
Consorcio CODISA	Paraguay	76.78
HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	Argentina	75.76
GEOSURVEY	Paraguay	69.91
Consorcio DIAGONAL-CONDOMINIUM	Brasil	58.06

Consecuentemente y de acuerdo con lo establecido en la solicitud de propuesta, el Organismo Ejecutor deberá informar a todos los participantes el resultado de la evaluación técnica y seguir con los procedimientos establecidos en el numeral 3.4 del documento GN-2350-7. **En este sentido, le recordamos que se deberá invitar a la firma que obtuvo el mayor puntaje a la apertura de precio a negociar la misma.**

CPR/C/2015/1803
21 de septiembre de 2015

Finalmente, le recordamos que la no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Jorge Oyamada
Especialista en Agua y Saneamiento

c.c.: otc@aecid.org.py; cayalama@hotmail.com; pybid@senasa.gov.py; ucppaysri@gmail.com

Gmail by Google

Adquisiciones UCP SENASA <adquisiciones2222@gmail.com>

Comunicación de resultado de evaluación técnica - PP 04-2015

Adquisiciones UCP SENASA <adquisiciones2222@gmail.com> 5 de octubre de 2015, 10:30
Para: comercial@diagonal.net
Cco: arnaldo gonzalez <suocs3@gmail.com>, arasseni1@hotmail.com

Señores

Consorcio DIAGONAL CONDOMINIUM

Dirección: Rúa Líbero Badaró, 293-32° andar, Centro-Sao Paulo/SP-CE: 01009-907

Teléfono: +55(11)3292-1500

Correo Electrónico: comercial@diagonal.net

Sao Paulo- Brasil

Por el presente se remite la nota SUOC S3 Nº 1623, de comunicación de resultado de la evaluación técnica - "CONSULTORIA PARA EL APOYO COMUNITARIO DE GESTION SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 29 COMUNIDADES RURALES – GRUPO DE OBRAS N° 2 Y 3 ". – ID 276.635.-

Agradecemos pueda dar recibo del presente correo.

Coordinación de Adquisiciones
UCP - SENASA -PAYSRI-BID-AECID
Dirección: Eligio Ayala Nº 857
Tel.: 595-021-491607
Asunción, Paraguay

suoc nº 1623.pdf
261K

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Paraguay

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 02 de Octubre de 2015

SUOC S3 N° 1623

Señores
Consorcio DIAGONAL CONDOMINIUM
Dirección: Rúa Líbero Badaró, 293-32° andar, Centro-Sao Paulo/SP-CE: 01009-907
Teléfono: +55(11)3292-1500
Correo Electrónico: comercial@diagonal.net
Sao Paulo- Brasil
Presente.

Ref.: PEDIDO DE PROPUESTA N° 04/2015 - "CONSULTORIA PARA EL APOYO COMUNITARIO DE GESTION SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 29 COMUNIDADES RURALES - GRUPO OBRAS N° 2 Y 3 ". - ID 276.635 -

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al resultado de la evaluación de propuesta Técnica del llamado de referencia.

Al respecto y en virtud a la "No Objeción" emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo, por medio de la nota CPR/C/2015/1803 de Fecha 21 de Setiembre de 2015 a la evaluación de la propuesta Técnica, cumplo en informarles que se obtuvieron las siguientes calificaciones:

N°	EMPRESAS	PUNTAJE TECNICO
1	Consorcio HIDROCEN – DESARROLLO COMUNITARIO	81.05 Pts.
2	Consorcio CODISA	76.78 Pts.
3	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	75.76 Pts.
4	GEOSURVEY	69.91 Pts.
5	Consorcio DIAGONAL –CONDOMINIUM	58.06 Pts.

En ese sentido, atendiendo el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección 2 Instrucciones a los Consultores, cláusula 22 Propuesta de Precios para SBC, establece en la sub cláusula 22.1 y 22.2 lo siguiente: *"Luego de calificar las propuestas técnicas, cuando la selección se base únicamente en calidad (SBC), el consultor que obtenga el primer puesto será invitado a negociar el contrato.*

Las demás propuestas económicas serán devueltas sin abrir una vez se concluyan con éxito las negociaciones del Contrato y se firme el Contrato"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

Se adjunta:
Nota CPR/C/2015/1803

Ing. Arnaldo Ortiz
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2015/1803
21 de septiembre de 2015

Ing. Celso Ayala
Director General
SENASA
Fax Nº 449 262
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato 2222/OC-PR y Convenio GRT/WS-12513-PR. Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas. PP N° 04/2015 "Consultoría para el Apoyo Comunitario en la Gestión Sostenible de Sistema de Agua Potable y Saneamiento en 29 comunidades rurales – Grupo de obras N°2 y 3 de Obras ". ***Resultados Evaluación Técnica***.

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a su nota DG Nº 1.233 de fecha 4 de septiembre de 2015, por medio de la cual nos remitió el Acta de Apertura de Propuestas, Acta de Evaluación y la documentación de respaldo de la evaluación técnica llevada a cabo para la contratación de la consultoría indicada en la referencia.

Al respecto, luego de revisar y analizar la documentación recibida, le informamos la no-objeción del Banco a la evaluación de las propuestas técnicas realizadas, que arrojó los siguientes resultados:

Oferente	Nacionalidad	Puntaje
Consorcio HIDROCEN-DESARROLLO COMUNITARIO	Paraguay	81.05
Consorcio CODISA	Paraguay	76.78
HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	Argentina	75.76
GEOSURVEY	Paraguay	69.91
Consorcio DIAGONAL-CONDOMINIUM	Brasil	58.06

Consecuentemente y de acuerdo con lo establecido en la solicitud de propuesta, el Organismo Ejecutor deberá informar a todos los participantes el resultado de la evaluación técnica y seguir con los procedimientos establecidos en el numeral 3.4 del documento GN-2350-7. **En este sentido, le recordamos que se deberá invitar a la firma que obtuvo el mayor puntaje a la apertura de precio a negociar la misma**.

CPR/C/2015/1803
21 de septiembre de 2015

Finalmente, le recordamos que la no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Jorge Oyamada
Especialista en Agua y Saneamiento

c.c.: otc@aecid.org.py; cayalama@hotmail.com; pybid@senasa.gov.py; ucppaysri@gmail.com

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 02 de Octubre del 2015

SUOC S3 N° 1627

Señores
Consorcio HIDROCEN DESARROLLO COMUNITARIO
Dirección: Calle Fortín Galpón N° 591 casi 8 de setiembre
Teléfono: 021-680.104/680.105
Correo Electrónico: hidrocontrol@gmail.com/cender@cenderpy.org·
Asunción- Paraguay
Presente.

Ref.: PEDIDO DE PROPUESTA N° 04/2015 - "CONSULTORIA PARA EL APOYO COMUNITARIO DE GESTION SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 29 COMUNIDADES RURALES - GRUPO DE OBRAS N° 2 Y 3 ". - ID 276.635.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al resultado de la evaluación de propuesta Técnica del llamado de referencia.

Al respecto y en virtud a la "No Objeción" emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo, por medio de la nota CPR/C/2015/1803 de Fecha 21 de Setiembre de 2015 a la evaluación de la propuesta Técnica, cumplo en informarles que se obtuvieron las siguientes calificaciones:

N°	EMPRESAS	PUNTAJE TECNICO
1	Consorcio HIDROCEN – DESARROLLO COMUNITARIO	81.05 Pts.
2	Consorcio CODISA	76.78 Pts.
3	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	75.76 Pts.
4	GEOSURVEY	69.91 Pts.
5	Consorcio DIAGONAL - CONDOMINIUM	58.06 Pts.

Al mismo tiempo se les comunica que su firma ha obtenido la mejor calificación según lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se les invita a participar del Acto de Apertura de Sobre de la Propuesta Económica, a realizarse el día miércoles 7 de octubre del 2015, a las 09:30 hs. en la oficina del Departamento de Licitaciones de la SUB UOC S3 – Quinto Piso, sito en las calles Mcal. Estigarribia N° 796 esquina Tacuary.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

Se adjunta:
Nota CPR/C/2015/1803

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Consorcio Hidrocen
Desarrollo Comunitario
Adriana Silva
05/10/15

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2015/1803
21 de septiembre de 2015

Ing. Celso Ayala
Director General
SENASA
Fax Nº 449 262
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato 2222/OC-PR y Convenio GRT/WS-12513-PR. Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas. PP N° 04/2015 "Consultoría para el Apoyo Comunitario en la Gestión Sostenible de Sistema de Agua Potable y Saneamiento en 29 comunidades rurales – Grupo de obras N° 2 y 3 de Obras ". ***Resultados Evaluación Técnica.***

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a su nota DG Nº 1.233 de fecha 4 de septiembre de 2015, por medio de la cual nos remitió el Acta de Apertura de Propuestas, Acta de Evaluación y la documentación de respaldo de la evaluación técnica llevada a cabo para la contratación de la consultoría indicada en la referencia.

Al respecto, luego de revisar y analizar la documentación recibida, le informamos la no-objeción del Banco a la evaluación de las propuestas técnicas realizadas, que arrojó los siguientes resultados:

Oferente	Nacionalidad	Puntaje
Consorcio HIDROCEN-DESARROLLO COMUNITARIO	Paraguay	81.05
Consorcio CODISA	Paraguay	76.78
HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	Argentina	75.76
GEOSURVEY	Paraguay	69.91
Consorcio DIAGONAL-CONDOMINIUM	Brasil	58.06

Consecuentemente y de acuerdo con lo establecido en la solicitud de propuesta, el Organismo Ejecutor deberá informar a todos los participantes el resultado de la evaluación técnica y seguir con los procedimientos establecidos en el numeral 3.4 del documento GN-2350-7. **En este sentido, le recordamos que se deberá invitar a la firma que obtuvo el mayor puntaje a la apertura de precio a negociar la misma.**

CPR/C/2015/1803
21 de septiembre de 2015

Finalmente, le recordamos que la no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Jorge Oyamada
Especialista en Agua y Saneamiento

c.c.: ***otc@aecid.org.py; cayalama@hotmail.com; pybid@senasa.gov.py; ucppaysri@gmail.com***

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 02 de Octubre de 2015

SUOC S3 N°/624

Señores
GEOSURVEY S.R.L.
Dirección: José Asunción Flores N° 3853
Teléfono: 021-207.771
Correo Electrónico: consultora.geosurvey@gmail.com
Asunción- Paraguay
Presente.

Ref.: PEDIDO DE PROPUESTA N° 04/2015 - "CONSULTORIA PARA EL APOYO COMUNITARIO DE GESTION SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 29 COMUNIDADES RURALES - GRUPO N° 2 Y 3 DE OBRAS". - ID 276.635.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al resultado de la evaluación de propuesta Técnica del llamado de referencia.

Al respecto y en virtud a la "No Objeción" emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo, por medio de la nota CPR/C/2015/1803 de Fecha 21 de Setiembre de 2015 a la evaluación de la propuesta Técnica, cumplo en informarles que se obtuvieron las siguientes calificaciones:

N°	EMPRESAS	PUNTAJE TECNICO
1	Consorcio HIDROCEN – DESARROLLO COMUNITARIO	81.05 Pts.
2	Consorcio CODISA	76.78 Pts.
3	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	75.76 Pts.
4	GEOSURVEY	69.91 Pts.
5	Consorcio DIAGONAL –CONDOMINIUM	58.06 Pts.

En ese sentido, atendiendo el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección 2 Instrucciones a los Consultores, cláusula 22 Propuesta de Precios para SBC, establece en la sub cláusula 22.1 y 22.2 lo siguiente: *"Luego de calificar las propuestas técnicas, cuando la selección se base únicamente en calidad (SBC), el consultor que obtenga el primer puesto será invitado a negociar el contrato.*

Las demás propuestas económicas serán devueltas sin abrir una vez se concluyan con éxito las negociaciones del Contrato y se firme el Contrato"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

Se adjunta:
Nota CPR/C/2015/1803

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2015/1803
21 de septiembre de 2015

Ing. Celso Ayala
Director General
SENASA
Fax Nº 449 262
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato 2222/OC-PR y Convenio GRT/WS-12513-PR. Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas. PP N° 04/2015 "Consultoría para el Apoyo Comunitario en la Gestión Sostenible de Sistema de Agua Potable y Saneamiento en 29 comunidades rurales – Grupo de obras N° 2 y 3 de Obras ". ***Resultados Evaluación Técnica.***

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a su nota DG Nº 1.233 de fecha 4 de septiembre de 2015, por medio de la cual nos remitió el Acta de Apertura de Propuestas, Acta de Evaluación y la documentación de respaldo de la evaluación técnica llevada a cabo para la contratación de la consultoría indicada en la referencia.

Al respecto, luego de revisar y analizar la documentación recibida, le informamos la no-objeción del Banco a la evaluación de las propuestas técnicas realizadas, que arrojó los siguientes resultados:

Oferente	Nacionalidad	Puntaje
Consorcio HIDROCEN-DESARROLLO COMUNITARIO	Paraguay	81.05
Consorcio CODISA	Paraguay	76.78
HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	Argentina	75.76
GEOSURVEY	Paraguay	69.91
Consorcio DIAGONAL-CONDOMINIUM	Brasil	58.06

Consecuentemente y de acuerdo con lo establecido en la solicitud de propuesta, el Organismo Ejecutor deberá informar a todos los participantes el resultado de la evaluación técnica y seguir con los procedimientos establecidos en el numeral 3.4 del documento GN-2350-7. **En este sentido, le recordamos que se deberá invitar a la firma que obtuvo el mayor puntaje a la apertura de precio a negociar la misma.**

CPR/C/2015/1803
21 de septiembre de 2015

Finalmente, le recordamos que la no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Jorge Oyamada
Especialista en Agua y Saneamiento

c.c.: ***otc@aecid.org.py; cayalama@hotmail.com; pybid@senasa.gov.py; ucppaysri@gmail.com***

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 02 de Octubre de 2015

SUOC S3 N°/624

Señores
GEOSURVEY S.R.L.
Dirección: José Asunción Flores N° 3853
Teléfono: 021-207.771
Correo Electrónico: consultora.geosurvey@gmail.com
Asunción- Paraguay
Presente.

Ref.: PEDIDO DE PROPUESTA N° 04/2015 - "CONSULTORIA PARA EL APOYO COMUNITARIO DE GESTION SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 29 COMUNIDADES RURALES - GRUPO N° 2 Y 3 DE OBRAS". - ID 276.635.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al resultado de la evaluación de propuesta Técnica del llamado de referencia.

Al respecto y en virtud a la "No Objeción" emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo, por medio de la nota CPR/C/2015/1803 de Fecha 21 de Setiembre de 2015 a la evaluación de la propuesta Técnica, cumplo en informarles que se obtuvieron las siguientes calificaciones:

N°	EMPRESAS	PUNTAJE TECNICO
1	Consorcio HIDROCEN – DESARROLLO COMUNITARIO	81.05 Pts.
2	Consorcio CODISA	76.78 Pts.
3	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	75.76 Pts.
4	GEOSURVEY	69.91 Pts.
5	Consorcio DIAGONAL –CONDOMINIUM	58.06 Pts.

En ese sentido, atendiendo el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección 2 Instrucciones a los Consultores, cláusula 22 Propuesta de Precios para SBC, establece en la sub cláusula 22.1 y 22.2 lo siguiente: *"Luego de calificar las propuestas técnicas, cuando la selección se base únicamente en calidad (SBC), el consultor que obtenga el primer puesto será invitado a negociar el contrato.*

Las demás propuestas económicas serán devueltas sin abrir una vez se concluyan con éxito las negociaciones del Contrato y se firme el Contrato"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

Se adjunta:
Nota CPR/C/2015/1803

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2015/1803
21 de septiembre de 2015

Ing. Celso Ayala
Director General
SENASA
Fax Nº 449 262
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato 2222/OC-PR y Convenio GRT/WS-12513-PR. Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas. PP N° 04/2015 "Consultoría para el Apoyo Comunitario en la Gestión Sostenible de Sistema de Agua Potable y Saneamiento en 29 comunidades rurales – Grupo de obras N°2 y 3 de Obras ". ***Resultados Evaluación Técnica.***

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a su nota DG Nº 1.233 de fecha 4 de septiembre de 2015, por medio de la cual nos remitió el Acta de Apertura de Propuestas, Acta de Evaluación y la documentación de respaldo de la evaluación técnica llevada a cabo para la contratación de la consultoría indicada en la referencia.

Al respecto, luego de revisar y analizar la documentación recibida, le informamos la no-objeción del Banco a la evaluación de las propuestas técnicas realizadas, que arrojó los siguientes resultados:

Oferente	Nacionalidad	Puntaje
Consorcio HIDROCEN-DESARROLLO COMUNITARIO	Paraguay	81.05
Consorcio CODISA	Paraguay	76.78
HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	Argentina	75.76
GEOSURVEY	Paraguay	69.91
Consorcio DIAGONAL-CONDOMINIUM	Brasil	58.06

Consecuentemente y de acuerdo con lo establecido en la solicitud de propuesta, el Organismo Ejecutor deberá informar a todos los participantes el resultado de la evaluación técnica y seguir con los procedimientos establecidos en el numeral 3.4 del documento GN-2350-7. **En este sentido, le recordamos que se deberá invitar a la firma que obtuvo el mayor puntaje a la apertura de precio a negociar la misma.**

CPR/C/2015/1803
21 de septiembre de 2015

Finalmente, le recordamos que la no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Jorge Oyamada
Especialista en Agua y Saneamiento

c.c.: otc@aecid.org.py; cayalama@hotmail.com; pybid@senasa.gov.py; ucppaysri@gmail.com

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 02 de Octubre de 2015

SUOC S3 N°1626

Señores:
Consorcio CODISA
Dirección: Waldino R. Lovera esq. RC3 Cnel. Mongelós
Teléfono: 021-602.926
Correo Electrónico: concia@highway.com.py
Asunción- Paraguay
Presente.

Ref.: PEDIDO DE PROPUESTA N° 04/2015 - "CONSULTORIA PARA EL APOYO COMUNITARIO DE GESTION SOSTENIBLE DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN 29 COMUNIDADES RURALES - GRUPO DE OBRAS N° 2 Y 3 ". - ID 276.635.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al resultado de la evaluación de propuesta Técnica del llamado de referencia.

Al respecto y en virtud a la "No Objeción" emitida por el Banco Interamericano de Desarrollo, por medio de la nota CPR/C/2015/1803 de Fecha 21 de Setiembre de 2015 a la evaluación de la propuesta Técnica, cumplo en informarles que se obtuvieron las siguientes calificaciones:

N°	EMPRESAS	PUNTAJE TECNICO
1	Consorcio HIDROCEN – DESARROLLO COMUNITARIO	81.05 Pts.
2	Consorcio CODISA	76.78 Pts.
3	HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	75.76 Pts.
4	GEOSURVEY	69.91 Pts.
5	Consorcio DIAGONAL –CONDOMINIUM	58.06 Pts.

En ese sentido, atendiendo el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección 2 Instrucciones a los Consultores, cláusula 22 Propuesta de Precios para SBC, establece en la sub cláusula 22.1 y 22.2 lo siguiente: *"Luego de calificar las propuestas técnicas, cuando la selección se base únicamente en calidad (SBC), el consultor que obtenga el primer puesto será invitado a negociar el contrato.*

Las demás propuestas económicas serán devueltas sin abrir una vez se concluyan con éxito las negociaciones del Contrato y se firme el Contrato"

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

Se adjunta:
Nota CPR/C/2015/1803

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · S3

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

BID
Banco Interamericano de Desarrollo

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
REPRESENTACIÓN EN PARAGUAY

CPR/C/2015/1803
21 de septiembre de 2015

Ing. Celso Ayala
Director General
SENASA
Fax Nº 449 262
Asunción, Paraguay

Ref.: Contrato 2222/OC-PR y Convenio GRT/WS-12513-PR. Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas. PP N° 04/2015 "Consultoría para el Apoyo Comunitario en la Gestión Sostenible de Sistema de Agua Potable y Saneamiento en 29 comunidades rurales – Grupo de obras N° 2 y 3 de Obras ". ***Resultados Evaluación Técnica.***

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a su nota DG Nº 1.233 de fecha 4 de septiembre de 2015, por medio de la cual nos remitió el Acta de Apertura de Propuestas, Acta de Evaluación y la documentación de respaldo de la evaluación técnica llevada a cabo para la contratación de la consultoría indicada en la referencia.

Al respecto, luego de revisar y analizar la documentación recibida, le informamos la no-objeción del Banco a la evaluación de las propuestas técnicas realizadas, que arrojó los siguientes resultados:

Oferente	Nacionalidad	Puntaje
Consorcio HIDROCEN-DESARROLLO COMUNITARIO	Paraguay	81.05
Consorcio CODISA	Paraguay	76.78
HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	Argentina	75.76
GEOSURVEY	Paraguay	69.91
Consorcio DIAGONAL-CONDOMINIUM	Brasil	58.06

Consecuentemente y de acuerdo con lo establecido en la solicitud de propuesta, el Organismo Ejecutor deberá informar a todos los participantes el resultado de la evaluación técnica y seguir con los procedimientos establecidos en el numeral 3.4 del documento GN-2350-7. **En este sentido, le recordamos que se deberá invitar a la firma que obtuvo el mayor puntaje a la apertura de precio a negociar la misma.**

CPR/C/2015/1803
21 de septiembre de 2015

Finalmente, le recordamos que la no-objeción mencionada se refiere únicamente a la compatibilidad del procedimiento utilizado con las políticas del Banco y no constituye un compromiso efectivo de desembolsar recursos del financiamiento, en tanto no se cumplan todos los requisitos del mismo.

Reciba nuestros cordiales saludos.

Jorge Oyamada
Especialista en Agua y Saneamiento

c.c.: ***otc@aecid.org.py; cayalama@hotmail.com; pybid@senasa.gov.py; ucppaysri@gmail.com***

Recibido por: Daniel Silvero

DIA	MES	AÑO	HORA
05	10	2015	11:10